



ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

N° INT. VMV- 0804-1

En Viña del Mar, a **15 de noviembre de 2013**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante “Fundación Integra” o “la Arrendataria”, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambas domiciliadas en 7 Norte N° 1094, Viña del Mar, por una parte y por la otra, **PARROQUIA SAN ESTEBAN**, RUT N° 72.458.300-8, representada legalmente por don **MAURICIO ENRIQUE CRUZ LOLAS**, cédula nacional de identidad N° 8.769.728-2, ambas domiciliados en calle El Parque N° 65, comuna de San Esteban, en adelante “la arrendadora”, todos mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha **19 de agosto de 2013**, las partes celebraron un contrato de arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes modifican la cláusula segunda del contrato original, extendiendo su plazo de duración hasta el día **19 de Enero de 2014**.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del proveedor.



Mauricio Enrique Cruz Lolás
MAURICIO ENRIQUE CRUZ LOLAS
PARROQUIA SAN ESTEBAN
ARRENDADORA

PAOLA ÁLVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL-VALPARAISO
ARRENDATARIA

